

Signatura: EB 2012/107/R.3
Tema: 3
Fecha: 4 de diciembre de 2012
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2013, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2013, basados en los resultados, y plan indicativo para 2014-2015, e informes sobre la marcha de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant
Directora
División de Servicios Financieros y del
Contralor
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Conrad Lesa
Gerente
Información Contable y Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2181
Correo electrónico: c.lesa@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 107º período de sesiones
Roma, 12 y 13 de diciembre de 2012

Para **examen**

Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2013, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2013, basados en los resultados, y plan indicativo para 2014-2015m, e informes sobre la marcha de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS

1. El Presidente del Comité presentó el tema relativo al documento del presupuesto para 2013, y señaló que en la sección presentada por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) se habían incorporado todas las observaciones formuladas por el Comité de Evaluación en su 73º período de sesiones, celebrado en octubre de 2012. Se señaló además que las secciones que contenían los informes sobre la marcha de la Iniciativa relativa a los países pobres muy endeudados (PPME) y el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) se habían incluido en el informe a fin de racionalizar la presentación de informes en el FIDA.
2. El Oficial Principal de Finanzas y Jefe del Departamento de Operaciones Financieras (FOD) presentó la sección del documento relativa al FIDA, y destacó los puntos siguientes:
 - En el documento del presupuesto definitivo se habían incorporado las solicitudes de información adicional, así como las observaciones formuladas por el Comité de Auditoría durante el examen de la descripción preliminar general.
 - La dirección proponía un programa de préstamos y donaciones para 2013 de USD 1 066 millones, lo que representaba un ligero descenso en comparación con la cifra de USD 1 091 millones prevista actualmente para 2012; un presupuesto ordinario de USD 144,14 millones, lo que representaba un aumento nominal nulo en comparación con el presupuesto aprobado para 2012, y un presupuesto de gastos de capital de USD 3,7 millones.
 - El aumento nominal nulo del presupuesto ordinario se había conseguido tras absorber costos adicionales en 2013 y otros costos que anteriormente se financiaban con cargo a fuentes especiales, por un total de USD 5,4 millones. Como consecuencia de lo anterior, se había conseguido una reducción del porcentaje del presupuesto total para el grupo 1, que había pasado del 61,8% en 2012 al 59,0% en 2013, en parte compensada por un aumento en el grupo 2, del 7,2% al 8,7%.
 - La parte proporcional del presupuesto ordinario correspondiente al Departamento de Administración de Programas (PMD) había disminuido principalmente debido a la transferencia de funciones desde el PMD a otros departamentos y a la reducción de personal determinada durante la planificación estratégica de la fuerza de trabajo. Se aseguró al Comité que la reducción de los recursos del PMD no influiría negativamente en la ejecución ni la calidad generales del programa de préstamos y donaciones del FIDA en 2013.
 - La introducción de la presupuestación en cifras brutas aumentaría la transparencia en cuanto a la presentación de información sobre los costos adicionales financiados con cargo a las comisiones relativas a los fondos complementarios y suplementarios. Se señaló que tras incorporar en el presupuesto bruto el monto adicional de USD 5,29 millones correspondientes

a los costos adicionales para apoyar a los fondos suplementarios, el porcentaje del presupuesto del grupo 1 había aumentado hasta situarse en el 60,5%.

3. El Director interino de la IOE presentó la sección del informe de presupuesto para 2013 correspondiente a la IOE. Los aspectos principales planteados en la presentación fueron los siguientes:
 - El Comité de Evaluación había examinado el documento en su período de sesiones de octubre y había expresado su apoyo generalizado al programa de trabajo y presupuesto de la IOE propuestos para 2013.
 - Se preveía que la evaluación a nivel institucional sobre la eficiencia y las conclusiones al respecto se presentaran al Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva en abril de 2013.
 - A reserva de la aprobación de la Junta Ejecutiva en diciembre, la IOE emprendería por primera vez una evaluación de las reposiciones del FIDA.
 - Con el fin de hacer su propia contribución específica al logro de los compromisos asumidos en el marco de la Novena Reposición, la IOE prestaría apoyo a la dirección en la realización de evaluaciones del impacto.
 - El presupuesto propuesto por un monto de unos USD 6 millones representaba una disminución real del 1,4% en comparación con el presupuesto aprobado para 2012.
4. El Comité expresó su agradecimiento por las exposiciones realizadas. La dirección respondió a las preguntas formuladas por los miembros del Comité sobre una serie de cuestiones, tales como la reducción en la asignación de recursos para el PMD; los aumentos salariales; las cifras en el documento definitivo que diferían de las cantidades presentadas previamente al Comité de Auditoría; las donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda; los costos de viaje; las medidas para lograr ahorros en el grupo 4; el procedimiento de recurso respecto de la auditoría de las funciones; los cambios en el organigrama del FIDA; el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad (MOSS) en las oficinas del FIDA en los países y los locales comunes, y la financiación para los PPME.
5. El Comité pidió que el programa de trabajo de la IOE se presentara en el futuro como un documento por separado y no en combinación con el presupuesto de la IOE, dado que el programa de trabajo no se centraba en los recursos presupuestarios.
6. El representante de los Estados Unidos informó acerca de la política de los Estados Unidos de alentar a los bancos multilaterales de desarrollo a adoptar un aumento nominal nulo de los sueldos del personal del cuadro orgánico y de servicios generales. La dirección aclaró que no se proponía ningún aumento para el personal del cuadro de servicios generales en 2013. El presupuesto de 2013 se limitaba a reflejar el impacto de la descongelación de los sueldos del cuadro de servicios generales que el FIDA (la única organización con sede en Roma que había aplicado tal medida) había impuesto en noviembre de 2010. La medida de congelación se había levantado en noviembre de 2012, tras ultimarse el Estudio de los sueldos locales de Roma realizado por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), en el que se recomendaba una reducción del 9,2% de los sueldos del cuadro de servicios generales a partir de 2013. La aplicación a partir de noviembre de 2010 del ajuste provisional garantizaría un trato equitativo del personal del FIDA mediante la alineación de sus sueldos con los del personal de otros organismos con sede en Roma antes de aplicar la recomendación del estudio del CAPI. La reducción del 9,2% sería aplicable al personal del cuadro de servicios generales de nueva

contratación, mientras que el aumento de sueldos del personal de plantilla se congelaría hasta que la nueva escala de sueldos a un nivel inferior convergiera con la escala de sueldos vigente.

7. Asimismo se comunicó al Comité que, según la información más actualizada disponible de la CAPI, habría un cambio nominal nulo en los sueldos del personal del cuadro orgánico en 2013, que se conseguiría compensando un aumento del 0,12% de la estructura de sueldos con una reducción proporcional del ajuste por lugar de destino. Este proceso, que no provocaría ni pérdidas ni ganancias ni daría lugar a aumento alguno en los sueldos pagados al personal del cuadro orgánico a causa de cambios en la estructura de sueldos, era el mismo que la CAPI había adoptado el año precedente. La dirección confirmó que el monto retenido, y no utilizado, en 2012 para sufragar el aumento de sueldos del personal del cuadro orgánico, por un total de USD 680 000, se arrastraría y, una vez más, no se utilizaría, con sujeción a la recomendación definitiva de la CAPI sobre los sueldos del personal. Los Estados Unidos indicaron que se reservaban el derecho a pronunciarse en espera del debate que tendría lugar en la Asamblea General acerca de las recomendaciones de la CAPI sobre los aumentos salariales para el cuadro orgánico.
8. El Presidente del Comité resumió los debates sobre el tema y señaló que el Comité apoyaba en general el documento del presupuesto, en el que se presentaba un aumento nominal nulo del presupuesto ordinario, y señaló que los Estados Unidos deseaban reservarse el derecho a pronunciarse en espera de recibir la información definitiva sobre los aumentos salariales. El Presidente del Comité agradeció a la dirección las garantías proporcionadas en el sentido de que la reducción en el PMD no debilitaría la capacidad del departamento de llevar a cabo su programa de trabajo, y también tomó nota del debate sobre las medidas adoptadas por el FIDA junto con otros organismos con sede en Roma para reducir los costos de viaje.
9. Con respecto a la información adicional que la dirección debía presentar sobre determinados temas, el Presidente del Comité pidió que la información sobre las donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda se proporcionara en el presupuesto que se presenta a la Junta Ejecutiva, y que la dirección brindara aclaraciones sobre las diferencias entre las cifras efectivas del documento del presupuesto actual y las cifras incluidas en los documentos presupuestarios de años anteriores.